

## INFORME DE COMISARIO AÑO 2016

A la Junta General de Accionistas de  
NEGOCIOS E IMPORTACIONES LICATEXSA S A

De acuerdo con lo establecido en el Art 321 de la Ley de Compañías y su correspondiente Reglamento, y en cumplimiento de las funciones de Comisario de la empresa, pongo a vuestra consideración el presente informe que hace relación al movimiento económico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2016 en mi condición de Comisario Principal de la compañía NEGOCIOS E IMPORTACIONES LICATEXSA S A

### PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

La Administración dentro de las regulaciones estatutarias, mantiene actualizadas las obligaciones tributarias mediante la presentación oportuna de las declaraciones mensuales, habiendo cancelado oportunamente todas las obligaciones con todas las Instituciones Públicas

### NORMAS DE CONTABILIDAD

La compañía NEGOCIOS E IMPORTACIONES LICATEXSA S A mantiene un sistema de contabilidad confiable y actualizada, que cumple con las normas de general aceptación y regulaciones vigentes

### ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2016

La pérdida por la venta de un terreno y los gastos incurridos en el año 2016 generaron una pérdida total por un valor de US \$ 276 938 65, con el registro de este resultado, el patrimonio se redujo a valores que comprometen su existencia legal, como lo establecido en el Art 198 de la última codificación de la Ley de Compañías que textualmente dice

**“Art. 198.- Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía”**

Es trascendental que los Accionistas tomen nota de esta situación y resuelvan en consecuencia

Los Estados Financieros (Balance de Situación y de Resultados) así como los registros contables, documentos de soporte, verificados de manera selectiva, reflejan la situación financiera de la empresa con la salvedad anotada en los párrafos anteriores y sus valores constan en los registros de su sistema contable, y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Se revisó los libros sociales que cumplen con las normas legales vigentes

Atentamente

Sofía Poveda Gordillo  
COMISARIO